

ANEXO 5.2.14

DE LOS INDICES DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS DEL MERCADO, PARA LA VALUACION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS

Los índices de reclamaciones pagadas esperadas del mercado por ramo de fianzas ω_{Mi} , para la determinación de las primas de reserva P_R^{JAC} que deben aplicarse para efectos de la valuación de las reservas técnicas de fianzas, que se deberán aplicar a partir de la entrada en vigor de las presentes disposiciones serán los siguientes:

Ramo al que aplica:	ω_{Mi}
Fianzas Judiciales	0.86%
Fianzas Administrativas	0.40%
Fianzas de Crédito	3.58%